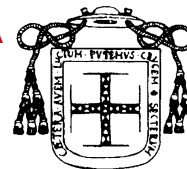




**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**RESIDENCIA UNIVERSITARIA  
COLEGIO DE OVIEDO**



C/Alfonso X, s/n. 37007 Salamanca  
Tel.: +34 923 126 000 Fax:+34 923 29 46 89  
<http://www.usal.es/colegiodeoviedo>  
oviedo@usal.es

## PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN CURSO 2012/2013

### PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN (solicitud ON LINE)

**Del 13 de junio a 12 de julio de 2012, inclusive.**

(Pasado el plazo establecido, la plataforma *on line* permanecerá operativa durante todo el verano para nuevas solicitudes, aunque éstas se considerarán “fuera de plazo” y, por tanto, serán tenidas en cuenta en último lugar. No hay período de preinscripción en septiembre: el plazo del 13 de junio al 12 de julio es único, independientemente de cuándo se realice la prueba de acceso a la universidad. Por tanto todos aquellos solicitantes que realicen la preinscripción sin nota de acceso a la Universidad deben indicar en el campo “Expediente Académico” un 0).

### LISTADOS DE ADMITIDOS Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLAZA

• **1. PRIMER LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 19 de julio de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 19 al 25 de julio.

• **2. SEGUNO LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 30 de julio de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 30 al 31 de julio.

• **3. TERCER LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 6 de agosto de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 6 al 16 de agosto.

• **4. CUARTO LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 20 de agosto de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 20 al 30 de agosto.

• **5. QUINTO LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 7 de septiembre de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 7 al 10 de septiembre.

• **6. SEXTO LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 14 de septiembre de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 14 al 17 de septiembre.

• **7. SÉPTIMO LISTADO DE ADMITIDOS:**

- Publicación (página web): 24 de septiembre de 2012.
- Consolidación de la plaza (fianza y remisión documentación): del 24 al 27 de septiembre.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Los cinco Centros integrantes del Servicio de Colegios Mayores, Residencias y Comedores de la Universidad de Salamanca (San Bartolomé, Colegio de Oviedo, Fray Luis de León, Hernán Cortés y Colegio de Cuenca) han planificado un **procedimiento común** para la admisión de nuevos residentes de cara al Curso Académico 2012/2013. En este sentido, existe una **preinscripción on-line común** a todos los Colegios y Residencias, en la que se puede indicar el orden de preferencia en cuanto al Centro y a la modalidad de alojamiento.

Hay que remarcar los siguientes aspectos en relación con el procedimiento de admisión:

- Los/las solicitantes que deseen asegurar la plaza en un determinado Colegio Mayor o Residencia Universitaria deben marcar todas las posibles opciones que ofrece dicho Centro. *Por ejemplo: si desea ocupar una plaza en el Fray Luis de León deberá marcar las opciones de habitación individual y habitación doble antes de seleccionar cualquier otra opción en otro Colegio o Residencia.*
- Por el contrario, si lo que desea es asegurar una determinada modalidad de alojamiento, por ejemplo, habitación individual, deben marcar dicha opción en todos los Colegios y Residencias que ofrezcan dicha posibilidad en el orden que prefieran.
- Optar a una plaza en un determinado Colegio o Residencia en primera opción hace que, en el resto de las opciones dicha solicitud se sitúe por detrás de todos aquellos que hayan optado por esa otra opción en primer lugar, con independencia de la calificación que tengan. *Por ejemplo, una persona que opta en primer lugar a una habitación individual en el "Colegio A" con un 9.5 y no obtenga plaza, se situará detrás de todos los que hayan puesto en primer lugar, por ejemplo, el "Colegio B", aunque tengan una nota inferior, es decir entraría antes en el "Colegio B" una persona con un 7.5 que lo haya puesto en primera opción que otro que tiene un 9.5 pero que lo ha solicitado en segunda opción.*

## 2. PREINSCRIPCIÓN:

- A. El plazo de preinscripción on-line para la obtención de plaza en los cinco Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Salamanca es del **13 de junio al 12 de julio de 2012**, ambos inclusive. Pasado el plazo establecido, la plataforma on-line permanecerá operativa para nuevas preinscripciones, aunque éstas se considerarán presentadas fuera de plazo y, por tanto, serán tenidas en cuenta en último lugar. No hay período de preinscripción en septiembre: el plazo del 13 de junio al 12 de julio es único, independientemente de cuándo se realice la prueba de acceso a la universidad.
- B. Para la admisión de nuevos residentes, en caso de no haber suficiente número de plazas para atender la demanda, se establecerá un **orden de prelación** conforme a los siguientes criterios jerarquizados: **1)** orden de preferencia del solicitante (Colegio o Residencia y modalidad de alojamiento), y **2)** expediente académico.

- C. Para validar la preinscripción, deberá hacerse llegar, en persona o a través de correo postal, al Colegio Mayor o Residencia Universitaria seleccionada en PRIMERA OPCIÓN, la DOCUMENTACIÓN que a continuación se detalla, antes del 16 de julio de 2012, inclusive.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
  - Una fotografía tamaño carnet.
  - Copia de la Hoja de Preinscripción en la Universidad de Salamanca.
  - **Certificación Académica oficial.** El documento a aportar depende de los estudios realizados:
    - Bachillerato - PAU: Tarjeta de Selectividad o copia compulsada de la misma (calificación fase general).
    - Formación Profesional: Expediente Académico o copia compulsada.
    - Continuación estudios universitarios (Erasmus, Séneca, traslado de expediente, etc.): Expediente Académico del último curso universitario o, si se prefiere, Tarjeta de Selectividad. En ambos casos, se admitirá copia compulsada.
  - En caso de solicitar **subvención** en el **Colegio de Oviedo**:
    - Declaración de la Renta. Ejercicio 2011
    - Libro de Familia

### 3. LISTAS DE ADMITIDOS:

Las listas de los nuevos residentes admitidos se publicarán en la página web institucional de cada uno de los Colegios Mayores y Residencias, de acuerdo con el calendario que se adjunta, y su publicación podrá dar lugar a las siguientes situaciones:

- a) **Residente admitido.** Si un solicitante es admitido en el Centro de primera opción, puede consolidar la plaza provisionalmente asignada con el depósito de la correspondiente fianza y la remisión de la documentación requerida, dentro de los plazos establecidos al efecto.
- b) **Residente admitido, pero no en el Centro de primera opción.** Si algún solicitante es admitido en un Colegio o Residencia, podrá consolidar la plaza en dicho Centro, garantizándose el alojamiento en la Universidad de Salamanca y, posteriormente, si es admitido en un Colegio o Residencia de opción preferente, podrá solicitar el traspaso de su expediente al Centro de mayor preferencia sin cargo o penalización alguna. Por el contrario, consolidada una plaza en un Colegio o Residencia, no se permite el traspaso de expediente a preferencias inferiores.
- c) **Residente no admitido.** Si algún solicitante no es provisionalmente admitido en los listados de ningún Colegio o Residencia es porque, en igual orden de preferencia de Centro, la nota de su expediente académico es inferior a la nota de corte. En tal caso, el solicitante permanecerá automáticamente en lista de espera, salvo comunicación expresa en contrario. Hay que recordar que se publican hasta 7 listas de admitidos.

## 4. CONSOLIDACIÓN DE LA PLAZA:

El solicitante provisionalmente admitido en alguno de los listados del **Colegio de Oviedo**, consolidará definitivamente su plaza siguiendo el procedimiento (depósito de la fianza y remisión de documentación) que se detalla dentro de los plazos establecidos:

### A. DEPÓSITO DE LA FIANZA (500€) en la cuenta bancaria del Centro.

Para consolidar de modo definitivo la plaza provisionalmente asignada, deberá ingresar en la cuenta bancaria del Colegio de Oviedo (**Banco Santander 0049 1843 47 2010188717**) una fianza de 500€ dentro de las fechas establecidas al efecto. En el ingreso de dicha fianza debe **aparecer expresamente el nombre y apellidos del residente**. En el caso que el depósito de la fianza no sea recibido en el plazo señalado, se entenderá que se renuncia a la plaza asignada.

En el caso que un residente admitido que hubiera depositado la fianza causara baja, sólo se procederá a la devolución de la misma en el caso de que el solicitante **NO HAYA SIDO ADMITIDO O NO SE HAYA MATRICULADO** en la Universidad de Salamanca, salvo casos de enfermedad grave y fuerza mayor. Así, por ejemplo, a quién habiendo obtenido plaza en la Universidad de Salamanca haya procedido a la matrícula en unos determinados estudios, no se le devolverá la fianza en el caso de que decida anular dicha matrícula e iniciar estudios en otra Universidad.

### B. DOCUMENTACIÓN. Entrega, en mano o vía correo postal, de la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Aceptación de la Plaza.
- ✓ Normas administrativas correspondientes al régimen en el que ha sido admitido.
- ✓ Norma administrativa régimen de manutención.
- ✓ Modelo formalizado de Domiciliación Bancaria de Recibos.
- ✓ Resguardo de la transferencia bancaria de la fianza depositada.
- ✓ Copia de la matrícula de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad infectocontagiosa alguna (impreso amarillo).
- ✓ Dos fotografías tamaño carnet.